



Boletín Digital del Consejo Andaluz. Núm. 583. Noviembre. 2007. comunicacion@iu-lv-ca.es.

IULV-CA pide que se recuperen fondos comprometidos en pasados presupuestos para mejorar el Guadalquivir

Solicitará un presupuesto extraordinario para que se acometa una actuación integral de recuperación de la ribera y el cauce.



SEVILLA. La Comisión Bilateral de Cooperación Andalucía-Estado acordó ayer en Cazorla (Jaén) los términos del acuerdo del traspaso de las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por Andalucía. Así, la administración autonómica explotará, conservará y establecerá el régimen de desembalses de los aprovechamientos hidráulicos y de las obras hidráulicas asociadas de los 53 de los 57 embalses de la cuenca, ya que quedan excluidos los pantanos Fresneda y Montoro, que seguirán siendo gestionados por el Estado, y Jándula y Pintado, para cuya gestión el Estado se coordinará con la Junta.

IULV-CA solicitará que se exija al Estado las partidas presupuestarias comprometidas con Andalucía en pasadas anualidades para la recuperación del Guadalquivir pero que nunca llegaron a ejecutarse. Asimismo, solicitará fondos extraordinarios para que la gestión andaluza pueda iniciar su andadura con una actuación integral que permita la rehabilitación de la ribera y el cauce.

IULV-CA ha mostrado su satisfacción con la firma del traspaso de transferencias sobre la cuenca y las aguas del Guadalquivir que se ha firmado en el día de hoy. *"Se trata de una conquista histórica del nuevo Estatuto auspiciado por la reivindicación contundente de IULV-CA frente a la oposición de otras fuerzas políticas y ante las reticencias que mantenía el propio gobierno central"*.

Una vez conseguida esta reclamación **Caballero** considera que son cuantiosos los aspectos sobre los que la Junta tendrá que trabajar, de manera urgente, para que esta transferencia suponga una mejora efectiva de nuestros recursos naturales. Entre estos aspectos, entiende que es prioritaria la recuperación del río Guadiana así como de los acuíferos, *"ya que la mitad de los 62 existentes presentan un alto grado de contaminación y/o sobre-explotación"*, por lo que espera que se establezcan partidas presupuestarias concretas para estos objetivos. Asimismo, urge a actuar sobre la depuración de aguas *"porque los vertidos de un millón y medio de andaluces siguen sin tratarse y los de dos millones tienen una depuración deficiente"*.

Ante esta lista que **IULV-CA** considera de actuación prioritaria, la portavoz parlamentaria insta a la Junta a que dote de un plan de gestión más vitalista y ambicioso a la recién creada Agencia andaluza del Agua, la cual asevera que *"está adormecida"* y que *"si no se revitaliza no podrá asumir el papel tan importante que tendrá que asumir una vez se asuman las competencias sobre el Guadalquivir"*.

El acuerdo establece que la Junta programará, financiará, construirá y gestionará las obras hidráulicas que sean de su interés en su territorio al tiempo que el Estado ejecutará aquellas actuaciones que sean declaradas de interés general o que afectan a otra comunidad autónoma. Ambas partes podrán colaborar mediante la firma de los oportunos convenios en el desarrollo de estas actuaciones.

En el ámbito de la protección del dominio público hidráulico, el Gobierno andaluz otorgará las correspondientes autorizaciones de vertido, ejercerá las funciones de policía de aguas y cauces, realizará el deslinde del dominio público hidráulico y aplicará el correspondiente régimen sancionador en su territorio.

Junta y Gobierno han cerrado el acuerdo político sobre el traspaso de las aguas del Guadalquivir que discurren por Andalucía con el objetivo de que sea efectivo *"en el menor tiempo posible"*, aunque la fecha fijada se sitúa en torno al 1 de julio de 2008. El acuerdo toma como base el artículo 51 del nuevo Estatuto de Autonomía, una disposición que fue recurrida ante el Tribunal Constitucional (TC) el pasado 5 de junio por la Junta de Extremadura por estimar las competencias exclusivas de Andalucía sobre las aguas del Guadalquivir que discurren por su territorio *"incumplen"* la Constitución.